



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 181

Anuncio **3663/2026**

martes, 22 de septiembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Badajoz

Anuncio 3663/2026

Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, aprobada en el acuerdo de Pleno de 31 de julio 2026

Con fecha quince de septiembre de dos mil veintiséis y por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto.- En el palacio de la Excma. Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Transcurridos los quince días preceptivos de exposición pública de la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, anualidad 2026; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 149 de 6 de agosto de 2026, aprobada por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026 y, no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de las modificaciones que se indican a continuación:

En el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio se acuerda la modificación del puesto Jefe/a Sección de Medios Operativos Red Viaria y Municipios, pasando de escala Administración General a Administración Especial.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, según figura en los anexos I para la modificación del puesto de trabajo que en dicho anexo se indica.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Excma. Diputación de Badajoz".

Contra la presente resolución que eleva a definitiva la aprobación de la modificación de la RPT y plantilla que a la misma se refiere ,sólo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, que reparto corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente y en derecho proceda.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
-Modificación puntual acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2026-													
ANEXO I. Modificación de la configuración de puestos de trabajo.													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Tipo de personal: Funcionario.													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
-Modificación puntual acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2026-													
ANEXO I. Modificación de la configuración de puestos de trabajo.													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Habilitados/as Nacional													
3727	J. Secc. Medios Operativos para red viaria y municipios	1	25	S	18.001,20 €	CEM	AL	A1/A2	AE				E.D.
*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas.													



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop